

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, siendo un deber del Gobierno Nacionalista realizar el Sesquicentenario de la creación de la República, es conveniente y necesario rendir homenaje a las gestas heroicas que tuvieron lugar en todo el territorio del país para conseguir su Independencia.

Que, para rendir los mencionados homenajes es necesario autorizar las emisiones de estampillas conmemorativas a tan magno acontecimiento.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Autorízase al Ministerio de Transportes, Comunicaciones y Aeronáutica Civil, para que por conducto de la Dirección General de Correos convoque a propuestas para la impresión de series de estampillas de acuerdo al siguiente detalle:

•

SERIE ESCUDOS DEPARTAMENTALES

2.100.000 Piezas 8.000 Pares Blocks

•

SERIE HEROÍNAS

2.400.000 Piezas

•

SERIE PRESIDENTE Y SUS OBRAS

2.400.000 Piezas 8.000 Pares Blocks

4.- SERIE ANHELO MARÍTIMO

1.200.000 Piezas

5.- SERIE FAUNA BOLIVIANA

(2 Series, peces y pájaros)

4.000.000 Piezas 16.000 Pares Blocks

6.- SERIE CENTENARIO FERROCARRILES

800.000 Piezas 8.000 Pares Blocks

7.- SERIE DE HOMENAJE DE EVENTOS NACIONALES

E INTERNACIONALES IMPREVISTOS

4.000.000 Piezas 8.000 Pares Blocks

ARTÍCULO 2.- La impresión de las series de estampillas anteriores se hará con sujeción al pliego de especificaciones elaborado por la Dirección General de Correos, con los motivos, cantidades, colores, procedimientos y otros.

ARTÍCULO 3.- El Director General de Correos, Contralor General de la República y Fiscal de Gobierno, suscribirán en representación del Supremo Gobierno el contrato correspondiente con la firma impresora adjudicada.

ARTÍCULO 4.- Los señores Ministros en los Despachos de Finanzas y Transportes, Comunicaciones y Aeronáutica Civil, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los quince días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cuatro años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Víctor Castillo Suárez, Waldo Bernal Pereira, Walter Núñez Rivero, Miguel Ayoroa Montaña, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torrez Navarro, José Patiño Ayoroa.